DECRETO Nº

980



19 JUL. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

14.04.2016, presentada por Vera Y Cofre SPA.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

**TEMUCO** 

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-2287 Clasificación : SUCURSAL

Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO

Código Actividad : 552.010

Dirección Comercial : DINAMARCA N°535 Nombre del Comprador : VERA Y COFRE SPA

RUT Comprador : 76.524.958-9

Dirección Particular : DINAMARCA N°535

Nombre del Rep. Legal : VERA RODRIGUEZ SERGIO FABIAN

Rut Rep. Legal :

Nombre del Vendedor : SOCIEDAD COMERCIAL Y TURISMO EL REFUGIO LIMITADA

RUT : 76.189.552-4

Dirección Particular : DINAMARCA N°535

Nombre del Rep. Legal : SANDOVAL ROMERO CAROLINA ANDREA

Rut Rep. Legal : 08.07.2016

Transferencia N° : 63

Fecha : 08.07.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD DE TEMUCO P.

SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/Her

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1107964